

“Año del 50° Aniversario del Golpe de Estado de 1976 – Memoria, Verdad y Justicia”

MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA ENTRADAS

18 05 26

FECHA

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **9206/2026**

NOMBRE: BLOQUE: SOCIALISTA

TITULO: PROYECTO DECRETO; relevamiento voluntario y participativo a personas con discapacidad y demás. (Generar Políticas Públicas)

AUTOR/ES: BULSICCO

ACOMPañAN: LENCI - GONZÁLEZ

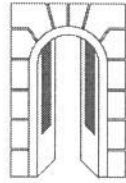
HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 2 (Dos)

INCIDENCIAS

ARCHIVADO: HOJAS FOLIADAS AL FINAL:

MOTIVO: FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

Laura Roca
MESA DE ENTRADAS
CONCEJO DELIBERANTE



CONCEJO
DELIBERANTE
VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ



“Año del 50° Aniversario del Golpe de Estado de 1976 – Memoria, Verdad y Justicia”

VISTO:

La Ley Nacional N° 22.431,
La Ley Nacional N° 24.901,
La Ley Orgánica de Municipalidades de la Provincia de Santa Fe N° 14.436, y;

CONSIDERANDO:

Que las políticas públicas vinculadas a discapacidad requieren de una construcción permanente, integral y participativa entre el Estado y la comunidad;

Que en la ciudad de Villa Gobernador Gálvez existen numerosas instituciones, organizaciones sociales, profesionales, familias y espacios comunitarios que desarrollan tareas fundamentales de acompañamiento, inclusión y contención de personas con discapacidad;

Que dichas instituciones y actores sociales sostienen diariamente demandas vinculadas al acceso a prestaciones de salud, rehabilitación, inclusión educativa, transporte, accesibilidad, empleo y acompañamiento integral;

Que muchas de las problemáticas que atraviesan las personas con discapacidad y sus familias no se encuentran reflejadas en estadísticas o diagnósticos locales actualizados que permitan dimensionar adecuadamente la realidad existente en nuestra ciudad;

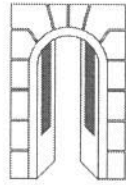
Que resulta necesario promover herramientas que permitan construir información territorial y comunitaria para fortalecer la planificación de políticas públicas inclusivas y mejorar la capacidad de respuesta del Estado municipal;

Que numerosas personas atraviesan situaciones vinculadas a discapacidad, dependencia o necesidad de apoyos específicos sin contar necesariamente con Certificado Único de Discapacidad (CUD), situación que también requiere ser contemplada en el diseño de estrategias de acompañamiento e inclusión;

Que el trabajo articulado entre el Municipio y las instituciones vinculadas a discapacidad constituye una herramienta fundamental para detectar situaciones urgentes, prioridades de intervención y necesidades específicas en los distintos barrios de la ciudad;

Que fortalecer la participación de las organizaciones y espacios comunitarios vinculados a discapacidad permite construir políticas públicas más cercanas, accesibles y acordes a las realidades concretas de la población;

Que resulta importante impulsar iniciativas que permitan consolidar una agenda local de discapacidad e inclusión desde una perspectiva comunitaria, territorial y de ampliación de derechos;
Por todo ello, la y los concejales abajo firmantes, elevan el siguiente proyecto de:



“Año del 50° Aniversario del Golpe de Estado de 1976 – Memoria, Verdad y Justicia”

DECRETO


ART.1°) Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Salud y las áreas que correspondan, estudie la factibilidad de realizar un relevamiento voluntario y participativo destinado a personas con discapacidad y/o personas que requieran apoyos específicos para el desarrollo de su vida cotidiana en la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, con el objetivo de generar y fortalecer políticas públicas locales vinculadas a salud, accesibilidad, inclusión y acompañamiento integral.


ART.2°) El relevamiento podrá desarrollarse mediante herramientas digitales, dispositivos territoriales y campañas de difusión institucional, promoviendo la articulación y participación de organizaciones, instituciones y espacios vinculados a la temática de discapacidad de la ciudad.

ART.3°) De forma.

Dado en sala de bloque Socialista a los 18 días del mes de mayo de 2026


PATRICIA GONZALEZ
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ


Esteban Lenci
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ


Eduardo Bulsiccó
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
18,05,2026	
Anotado por	ANEA
Archivado por	


Laura Rachetti
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE